

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE INCA

108

Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Buen Gobierno para modificar determinadas fechas de las sesiones plenarias ordinarias del año 2022

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

«I.- Vista la propuesta de la Alcaldía del siguiente contenido:

“De conformidad con lo que dispone el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 60.1 del Reglamento Orgánico, visto el día de celebración de la sesión ordinaria mensual, aprobado por el pleno municipal en fecha de 28 de junio de 2019, y vistas las fechas en que según este acuerdo se tienen que celebrar las sesiones ordinarias durante el año 2022, se considera adecuado cambiar de forma puntual el día de celebración de la sesión ordinaria en determinados meses, por lo cual, el que suscribe eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.- Acordar que el pleno ordinario correspondiente al mes de agosto se celebre el día 8 de septiembre, en lugar de día 1 de septiembre, y el del mes de diciembre el día 22 en lugar del día 29.

SEGUNDO.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears”.

II.- La Comisión Informativa de Economía y Buen Gobierno, en su sesión de día 20 de diciembre de 2021, a propuesta del Alcalde Presidente, enmendó la anterior propuesta, en el sentido de añadir a la propuesta de acuerdo primera que el pleno ordinario del mes de julio de 2022 se celebrará el día 21 en lugar del día 28. Enmendada esta propuesta la Comisión Informativa la dictaminó favorablemente y acordó elevarla al Pleno municipal por su aprobación y la de los acuerdos que se proponen.»

Inca, documento firmado electrónicamente (4 de enero de 2022)

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

